



C. José Eladio Dimas Martínez Salinas
H. Ayuntamiento de Tepeyahualco
P R E S E N T E

Por este medio y con fundamento en los artículos 84, 85, 86, 87 y 88 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los artículos 12, fracción XIII y XV, 39, fracciones II y IX, 96, 97, 98, 99 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, remito a usted el **Dictamen resultante de la Verificación Diagnóstica** realizada a ese Sujeto Obligado en términos de lo establecido en **Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como la atención a la denuncia ciudadana por incumplimiento a las obligaciones de transparencia**, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de mayo de 2017.

En este documento y sus anexos, usted podrá verificar las **áreas de oportunidad** detectadas respecto de los artículos que, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, le aplican, mismas que deberán ser atendidas tanto en su página web como en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el lapso de **20 días naturales**, a partir de la notificación del presente, haciendo del conocimiento a este Órgano Garante de manera oficial sobre el cumplimiento realizado y, en su caso, de las áreas de oportunidad que haya detectado tanto en los formatos de cada una de las fracciones aplicables, como en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior con la finalidad de que en cuanto se lleve a cabo la segunda verificación, dichas áreas de oportunidad se encuentren solventadas por parte de ese Sujeto Obligado, cumpliendo así con lo establecido en la normatividad en materia de obligaciones de transparencia.

Esta verificación se realizó respecto de la información publicada por ese Sujeto Obligado, ya sea en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o en su página web, por lo que deberá asegurarse que la información coincida plenamente en ambos portales, tanto en contenido como en actualización, ya que las verificaciones posteriores se realizarán de manera oficiosa por este Órgano Garante a cualquiera de



las dos plataformas o a las dos, en términos de lo establecido en el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

DICTAMEN DE EVALUACIÓN

Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de Tepeyahualco
Inicio de evaluación (Fecha/hora)	16 de Junio 2017 01:06 p.m.
Conclusión de evaluación (Fecha/Hora)	19 de Junio 2017 09:30 a.m.
Medio verificado:	Plataforma Nacional de Transparencia y Portal de Transparencia

Puebla, Puebla a 18 de agosto de 2017

ATENTAMENTE

Gabriela Sierra Palacios
Comisionada Presidenta

Laura Marcela Carreño Ruiz
Comisionada Propietaria

Carlos German Loeschmann Moreno
Comisionado Propietario

ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERAN INFORMAR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 77 QUE LE SON APLICABLES Y DEBERAN VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL. EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA VERIFICARA Y APROBARA, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLEA A CADA SUJETO OBLIGADO.

Fracción	Recomendación:
I	Tablas de Aplicabilidad, así como de Actualización y Conservación: Deberá publicar la tabla de aplicabilidad aprobada por el Órgano Garante para este Sujeto Obligado.

OBLIGACIONES GENERALES

ARTICULO 77 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA

Fracción	Recomendación:
I	El Marco Normativo: La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información.
II	Estructura Orgánica completa: La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información. En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías.
III	Facultades de cada área: Todas las celdas de las columnas deberán estar llenas, se encontraron algunas vacías, en caso de no contar con la información, poner una justificación de la ausencia de información en la columna "notas". Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
IV	Metas y Objetivos de cada área: Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". La información se deberá de presentar de conformidad con los criterios de actualización y conservación de la información, existen faltantes de información.
V	Indicadores de interés público: En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. La información se deberá de presentar de conformidad con los criterios de actualización y conservación de la información, existen faltantes de información.
VI	Indicadores que miden objetivos y resultados: La información se deberá de presentar de conformidad con los criterios de actualización y conservación de la información, existen faltantes de información. Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".



VII	El directorio: En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
VIII	Remuneración mensual bruta y neta: Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas". En el formato reflejado en el Portal se encuentran columnas vacías, la ausencia de información se deberá justificar en la columna de notas.
IX	Gastos de representación y viáticos
IX a	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
IX b	La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información.
X	El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de vacantes por nivel de puesto, por cada unidad administrativa
X a	Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".
X b	En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".
XII	Declaraciones patrimoniales: Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XIII	Domicilio y datos de la Unidad de Transparencia: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XIV	Convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos y resultados
XIV a	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XIV b	Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
XV	Programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen
XV a	En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
XV b	En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". Verificar la información de la tabla a la cual se hace referencia en el formato.
XVI	Condiciones generales de trabajo, así como recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos
XVI a	En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".
XVI b	En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas".
XVII	Información curricular: La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información. En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías.
XVIII	Listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas: La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información.
XIX	Servicios que ofrecen: La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información. En la



	columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías.
XX	Trámites, requisitos y formatos: La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información.
XXI	Información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
XXI a	La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información. La información se deberá de presentar de conformidad con los criterios de actualización y conservación de la información, existen faltantes de información.
XXI b	La información se deberá de presentar de conformidad con los criterios de actualización y conservación de la información, existen faltantes de información. La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información.
XXI c	La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información. La información se deberá de presentar de conformidad con los criterios de actualización y conservación de la información, existen faltantes de información.
XXII	Información relativa a Deuda Pública: La información se deberá de presentar de conformidad con los criterios de actualización y conservación de la información, existen faltantes de información. La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información.
XXIII	Montos destinados a gastos de comunicación social
XXIII a	La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información. La información se deberá de presentar de conformidad con los criterios de actualización y conservación de la información, existen faltantes de información.
XXIII b	La información se deberá de presentar de conformidad con los criterios de actualización y conservación de la información, existen faltantes de información. La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información.
XXIII c	La información se deberá de presentar de conformidad con los criterios de actualización y conservación de la información, existen faltantes de información. La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información.
XXIV	Informes de resultados de Auditorías: La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información. La información deberá generarse tal como se explica en la nota, misma que dice que se encuentra en proceso.
XXV	Resultado de la dictaminación de los estados financieros: La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información. La información deberá generarse tal como se explica en la nota, misma que dice que se encuentra en proceso.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes por cualquier motivo se le asignen recursos públicos: En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados: La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información. En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías.
XXVIII	Resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza
XXVIII a	La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información. Deberá de generarse la información.
XXVIII b	La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información. Deberá de generarse la información.
XXIX	Informes que por disposición legal se generen: La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información.
XXX	Estadísticas que se generen en cumplimiento de sus facultades, competencias y funciones: En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las



	columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero: La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información. La información se deberá de presentar de conformidad con los criterios de actualización y conservación de la información, existen faltantes de información.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas: En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". La información se deberá de presentar de conformidad con los criterios de actualización y conservación de la información, existen faltantes de información.
XXXIII	Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado: En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". La información se deberá de presentar de conformidad con los criterios de actualización y conservación de la información, existen faltantes de información.
XXXIV	Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad
XXXIV a	La información de dicha fracción deberá generarse, ya que no se encuentra publicada, ni en la Plataforma Nacional de Transparencia, ni en el Portal.
XXXIV b	La información de dicha fracción deberá generarse, ya que no se encuentra publicada, ni en la Plataforma Nacional de Transparencia, ni en el Portal.
XXXIV c	La información de dicha fracción deberá generarse, ya que no se encuentra publicada, ni en la Plataforma Nacional de Transparencia, ni en el Portal.
XXXIV d	La información de dicha fracción deberá generarse, ya que no se encuentra publicada, ni en la Plataforma Nacional de Transparencia, ni en el Portal.
XXXIV e	La información de dicha fracción deberá generarse, ya que no se encuentra publicada, ni en la Plataforma Nacional de Transparencia, ni en el Portal.
XXXIV f	La información de dicha fracción deberá generarse, ya que no se encuentra publicada, ni en la Plataforma Nacional de Transparencia, ni en el Portal.
XXXIV h	La información de dicha fracción deberá generarse, ya que no se encuentra publicada, ni en la Plataforma Nacional de Transparencia, ni en el Portal.
XXXV	Las recomendaciones emitidas por órganos garantes de los Derechos Humanos
XXXV a	La información se deberá de presentar de conformidad con los criterios de actualización y conservación de la información, existen faltantes de información. La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información. En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías.
XXXV b	La información se deberá de presentar de conformidad con los criterios de actualización y conservación de la información, existen faltantes de información. La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información.
XXXV c	La información se deberá de presentar de conformidad con los criterios de actualización y conservación de la información, existen faltantes de información. La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información.
XXXVI	Las resoluciones y laudos: La información de dicha fracción, deberá ser generada y publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de Transparencia.
XXXVII	Mecanismos de participación ciudadana: La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información. La información se deberá de presentar de conformidad con los criterios de actualización y conservación de la información, existen faltantes de información.
XXXVIII	Los programas que ofrecen
XXXVIII a	En la columna "notas" no se especifica el motivo de todos los espacios en blanco, se sugiere verificar la información, y en su caso completar la nota explicando el motivo por el cual no se cuenta con dicha información. La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información. La información se deberá de presentar de conformidad con los criterios de actualización y conservación de la información, existen faltantes de información.



XXXVIII b	La información se deberá de presentar de conformidad con los criterios de actualización y conservación de la información, existen faltantes de información. La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información. En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías.
XXXIX	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia
XXXIX a	Se deberá verificar la redacción de la información que se muestra en los hipervínculos que direccionan a las Actas de Sesiones de Comité. La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información.
XXXIX b	La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información.
XXXIX c	La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información.
XXXIX d	La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información.
XL	Evaluaciones y encuestas realizadas con recursos públicos
XL a	La información de dicha fracción no se encuentra publicada, de conformidad con la tabla de aplicabilidad para este Sujeto Obligado, sí le aplica, por lo cual deberá de mostrarse en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal.
XL b	La información de dicha fracción no se encuentra publicada, de conformidad con la tabla de aplicabilidad para este Sujeto Obligado, sí le aplica, por lo cual deberá de mostrarse en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal.
XLI	Estudios financiados con recursos públicos
XLI a	La información de dicha fracción no se encuentra publicada, de conformidad con la tabla de aplicabilidad para este Sujeto Obligado, sí le aplica, por lo cual deberá de mostrarse en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal.
XLI b	La información de dicha fracción no se encuentra publicada, de conformidad con la tabla de aplicabilidad para este Sujeto Obligado, sí le aplica, por lo cual deberá de mostrarse en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal.
XLI c	La información de dicha fracción no se encuentra publicada, de conformidad con la tabla de aplicabilidad para este Sujeto Obligado, sí le aplica, por lo cual deberá de mostrarse en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal.
XLI d	La información de dicha fracción no se encuentra publicada, de conformidad con la tabla de aplicabilidad para este Sujeto Obligado, sí le aplica, por lo cual deberá de mostrarse en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal.
XLII	Listado de jubilados y pensionados
XLII a	Se deberá de publicar el formato y sobre el mismo poner una leyenda que indique que no le aplica.
XLII b	Se deberá de publicar el formato y sobre el mismo poner una leyenda que indique que no le aplica.
XLII	Ingresos recibidos por cualquier concepto
XLIII a	En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, deberá de publicarse. La información se deberá de presentar de conformidad con los criterios de actualización y conservación de la información, existen faltantes de información.
XLIII b	La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información. La información se deberá de presentar de conformidad con los criterios de actualización y conservación de la información, existen faltantes de información.
XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o especie
XLIV a	La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información. En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato y se puso la leyenda "no dato".
XLIV b	La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información.
XLV	Catálogo de disposición, guía de archivos e instrumentos archivísticos y documentales de conformidad con la Norma: La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información.
XLVI	Actas y sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Consultivos:



XLVI a	La información de dicha fracción no se encuentra publicada, de conformidad con la tabla de aplicabilidad para este Sujeto Obligado, sí le aplica, por lo cual deberá de mostrarse en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal.
XLVI b	La información de dicha fracción no se encuentra publicada, de conformidad con la tabla de aplicabilidad para este Sujeto Obligado, sí le aplica, por lo cual deberá de mostrarse en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal.
XLVII	Intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación: Se deberá de publicar el nombre del funcionario público responsable de la información. Deberá de publicarse el formato en el Portal de Transparencia.
XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad
XLVIII a	La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información.
XLVIII b	La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información.
XLVIII c	La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información.
XLVIII d	La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información.
XLIX	Las demás que establezca la legislación vigente: La información referente a las tablas de aplicabilidad deberá de ir dentro del apartado del artículo 74.

ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA PODER EJECUTIVO Y AYUNTAMIENTOS

Fracción	Recomendación
I	El Plan Estatal de Desarrollo: La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información. La información se deberá de presentar de conformidad con los criterios de actualización
II	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de recursos:
II	En la columna de "notas" se deberá justificar el motivo por el cual no se cuenta con el dato, respecto de las columnas que se encuentran vacías. Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información en la columna referente a "notas". La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, deberá de publicarse. La información se deberá de presentar de conformidad con los criterios de actualización y conservación de la información, existen faltantes de información.
II Bis	La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información. La información se deberá de presentar de conformidad con los criterios de actualización y conservación de la información, existen faltantes de información.
III	Listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas: La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información.
IV	Nombre, denominación o razón social y clave del RFC a los que le hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal y sus montos:
IV	La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información.
IV b	La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información.
V	Fedatarios Públicos
V a	Se deberá de publicar el formato y sobre el mismo poner una leyenda que indique que no le aplica. Deberá estar publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia.
V b	Se deberá de publicar el formato y sobre el mismo poner una leyenda que indique que no le aplica. Deberá de estar publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia.
V c	Se deberá de publicar el formato y sobre el mismo poner una leyenda que indique que no le aplica. Deberá de estar publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia.
VI	Información detallada de los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico
VI a	La información de dicha fracción no se encuentra publicada, de conformidad con la tabla de aplicabilidad para este Sujeto Obligado, sí le aplica, por lo cual deberá de mostrarse en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal.



VI b	Se deberá de publicar el formato y sobre el mismo poner una leyenda que indique que no le aplica. Deberá de estar publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia.
VI c	La información de dicha fracción no se encuentra publicada, de conformidad con la tabla de aplicabilidad para este Sujeto Obligado, si le aplica, por lo cual deberá de mostrarse en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal.
VI d	La información de dicha fracción no se encuentra publicada, de conformidad con la tabla de aplicabilidad para este Sujeto Obligado, si le aplica, por lo cual deberá de mostrarse en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal.
VI e	La información de dicha fracción no se encuentra publicada, de conformidad con la tabla de aplicabilidad para este Sujeto Obligado, si le aplica, por lo cual deberá de mostrarse en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal.
VI f	La información de dicha fracción no se encuentra publicada, de conformidad con la tabla de aplicabilidad para este Sujeto Obligado, si le aplica, por lo cual deberá de mostrarse en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal.
VII	Disposiciones administrativas: La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia; deberá de publicarse el nombre del funcionario público responsable de la información.

ARTICULO 83 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA AYUNTAMIENTOS

Fracción	Recomendación:
I	El contenido de las gacetas municipales: Se requiere poner el nombre del funcionario público responsable de la información dentro de la columna "notas".
II	Las Actas de las Sesiones de Cabildo, los controles de asistencia de los integrantes y el sentido de las votaciones
II	Se deberá de publicar el nombre del funcionario público responsable de la información.
II Bis	Se deberá de publicar el nombre del funcionario público responsable de la información.
III	Las cantidades recibidas por concepto de recursos propios: Verificar que la información que se muestra en la Plataforma Nacional de Transparencia corresponda a la que se refleja en el Portal.
IV	Los indicadores de los servicios públicos que presten: La información deberá estar publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.
V	El calendario de las actividades culturales, deportivas y recreativas: La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, deberá publicarse.
VI	Los Planes Municipales de Desarrollo: La información no se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, deberá de publicarse.
VII	Los Indicadores de los servicios públicos que presten: Repetida en la Fracción IV